

Señor  
**MIGUEL ZULUAGA MUÑOZ**  
Carrera 19 C N° 4 A-03  
Edificio El Parnaso  
Manizales

**REF: MANEJO DE ARBORIZACIÓN URBANA**

En respuesta a la solicitud realizada el día 20 de Enero de 2017 por parte del señor MIGUEL ZULUAGA MUÑOZ y radicada en la oficina de correspondencia con código GED 2077-17; en la cual se solicita la erradicación de dos especies arbóreas ubicadas en la Carrera 19 C N° 4 A-03 barrio Portal de Alcázares, nos permitimos informar que una vez realizada la visita técnica a la dirección anteriormente mencionada, se pudo determinar que las especies existentes en el sector, se encuentran en buen estado Fitosanitario, puesto que no presentan raíces expuestas, no hay presencia de cavidades, grietas o desgajes en tronco, poseen un anclaje fuerte al suelo y muestra una estructura natural bien distribuida y estable.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriormente descritos, la Secretaría de Medio Ambiente considera que las especies ubicadas en la dirección mencionada no poseen afectaciones externas ni aduce riesgo sobre la infraestructura aledaña, por lo tanto no se considera viable la erradicación propuesta, debido a que las especies objeto de la solicitud llevan gran cantidad de años aportando un sin número de beneficios ambientales y de nivel urbano en el sector.

A continuación nos permitimos poner en conocimiento suyo, las principales funciones de los arboles urbanos.

- Mejoran la calidad del aire pues son agentes activos que reducen la contaminación atmosférica.
- Los árboles generan oxígeno, absorben dióxido de carbono y retienen los polvos y partículas que se mantienen en el ambiente.
- Los Arboles reducen el ruido que se produce en las ciudades, tráfico, cláxones, sirenas, gritos, obras, todos estos molestos sonidos resultan atenuados por los follajes de los árboles, que hacen una labor de barreras anti sonido, de aislantes acústicos, retrasando o, incluso, deteniendo las ondas sonoras.
- regulan y actúan sobre el clima, ya que aumentan la humedad del ambiente y disminuyen la temperatura en verano y la aumentan en invierno, además de generar corrientes de aire y constituir pantallas contra el viento, la lluvia, la nieve, el granizo o los rayos solares.
- los árboles que no están rodeados de hormigón y cemento, purifican las aguas que se filtran por el suelo, pues sus raíces actúan como descontaminantes, reteniendo nutrientes y agentes patógenos.
- También hay que pensar que los árboles sirven como morada de aves, que alegran la ciudad con su presencia y cantos.
- Proporcionan a los ciudadanos beneficios estéticos, sociales y psicológicos. Mejoran, en definitiva, la salud y el bienestar de las personas

ARCHIVO FOTOGRÁFICO  
VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR



Cordialmente,

**DIEGO FERNANDO GONZALEZ MARIN**  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Medio Ambiente

**PAULO CESAR MEJIA VALENCIA**  
Profesional Universitario  
Secretaría de Medio Ambiente



**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 97 00 Ext. 71521  
Código portal 170001  
Atención al cliente 018000 968988

📍 Alcaldía de Manizales 📍 Ciudad Manizales

